

COMISION ACADEMICA

Esta Comisión dictaminó sobre diferentes solicitudes que finalmente APROBO el H. Consejo Universitario, y que se desglosan a continuación:

- El calendario de actividades académicas y administrativas para el año escolar 1991.
- La solicitud de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas para modificar el plan de estudios y cambiar el nombre de la carrera de Técnico en Dibujo y Diseño por el de Técnico en Diseño y Comunicación Visual.
- La petición de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas para modificar los planes de estudio de las 3 licenciaturas que imparte, a saber: Licenciatura en Ciencias Computacionales, Licenciatura en Física y Licenciatura en Matemáticas.
- El requerimiento de la Facultad de Filosofía y Letras para crear un sistema abierto y a distancia de enseñanza en el área básica común de las licenciaturas en Bibliotecología, Filosofía, Historia, Letras Españolas, Lingüística Aplicada (con énfasis en traducción y en didáctica del idioma), Pedagogía y Sociología, exclusivamente para alumnos de primer ingreso a las mismas.
- La gestión de la Facultad de Arquitectura para ofrecer la Especialización en Arquitectura Industrial.
- La solicitud de la Facultad de Medicina para agregar tres materias a la carrera de Médico Cirujano y Partero, en la siguiente forma: Inmunología en el 2o. año, Radiología en el 3er. año y Medicina del Deporte y Rehabilitación en el 5o. año.
- La petición de la Facultad de Música para modificar los planes de estudio de las 4 licenciaturas que imparte: Música e Instrumentista, Música y Cantante, Música y Composición y Música y Director de Coros. Asimismo, se elimina el requisito del nivel Técnico Medio en Música para ingresar a la Licenciatura.
- El requerimiento de la Escuela Preparatoria Técnica Médica para la reapertura de los estudios de la Preparatoria Técnica en Embalsamamiento, por dos años, a partir de agosto de 1990.
- La gestión de la Facultad de Arquitectura para modificar el programa de estudios de la Maestría en Ciencias de la Planificación de Asentamientos Humanos.
- La solicitud de la Facultad de Ciencias de la Tierra para ofrecer la Maestría en Ciencias Geológicas.
- La petición de la Facultad de Organización Deportiva para modificar el plan de estudios de la Licenciatura del mismo nombre.
- La solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para modificar los programas de estudio de las 3 maestrías que actualmente ofrece, así como sus nombres, los cuales quedaron como sigue:
 - a) Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica con especialidad en Control, Electrónica y Potencia.
 - b) Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mecánica con especialidad en Diseño Mecánico, Térmica y Fluidos y Materiales.
 - c) Maestría en Ciencias de la Administración con especialidad en Investigación de Operaciones, Producción y Calidad, Sistemas, Finanzas y Relaciones Industriales.

- La gestión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para modificar tanto el plan y los programas de estudio como el nombre de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas, por el de Lic. en Derecho y Ciencias Sociales.
- La solicitud de la Facultad de Enfermería para modificar el programa de estudios de la Maestría en Enfermería, y agregar 4 especialidades más:
 - Atención del Adulto Oncológico
 - Atención del Adulto Geriátrico
 - Materno-Infantil Pediátrica
 - Materno-Infantil Gineco-Obstetricia
- La petición de la Facultad de Agronomía para incluir materias optativas en diferentes semestres y carreras.
- La gestión de la Facultad de Organización Deportiva para ofrecer la Maestría en Ciencias del Ejercicio con especialidad en:
 - Educación física y deporte en la infancia y la adolescencia
 - Deporte de alto rendimiento
 - Educación física y recreación para la tercera edad
- La petición de la Facultad de Medicina para ofrecer en plan anual las carreras de Médico Cirujano y Partero y Químico Clínico Biólogo.
- La gestión de la Escuela Preparatoria No. 16 para ofrecer el bachillerato técnico con tres especialidades: Sistemas Computacionales, Contabilidad y Electricidad.
- La solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para ofrecer el Doctorado en Ingeniería con especialidad en Ingeniería en Sistemas.
- La petición de la Facultad de Arquitectura para ofrecer la Maestría en Diseño Arquitectónico.
- La gestión de la Facultad de Arquitectura para ofrecer la Especialización en Valuación Inmobiliaria.
- La solicitud de la Facultad de Odontología para ofrecer los estudios de la Maestría en Ciencias Odontológicas con especialidad en:
 - Periodoncia
 - Endodoncia
 - Ortodoncia
 - Odontopediatría
 - Odontología Restauradora

ANEXO B

ANEXO C

ANEXO D

ANEXO E

ANEXO F

● Las solicitudes de incorporación y reincorporación académica, para el año escolar 1991-1992, de las siguientes Instituciones:

1. THE AMERICAN SCHOOL FOUNDATION OF MONTERREY, A.C.
2. CENTRO CULTURAL LUMEN, A.C.
3. CENTRO ESCOLAR GANTE
4. CENTRO DE EDUCACION Y CULTURA DEL VALLE, A.C.
5. CENTRO UNIVERSITARIO KENNEDY
6. COLEGIO MEXICANO, A.C.
7. COLEGIO REGIONMONTANO CONTRY, A.C.
8. ESCUELA DE ENFERMERIA DE LOS SERVICIOS COORDINADOS DE SALUD PUBLICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.
9. ESCUELA DE ENFERMERIA DEL I.M.S.S.
10. ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL "CERVANTES", A.C.
11. ESCUELA PREPARATORIA "RICARDO FLORES MAGON"
12. INSTITUTO CIENTIFICO Y LITERARIO
13. INSTITUTO IRLANDES DE MONTERREY, A.C.
14. INSTITUTO DEL REY, A.C.
15. INSTITUTO LAURENS, A.C.
16. INSTITUTO MATER, A.C.
17. INSTITUTO REGIONMONTANO, A.C.
18. INSTITUTO UNIVERSITARIO OXFORD
19. INSTITUTO "VICENTE SUAREZ"
20. LICEO DE MONTERREY, CENTRO EDUCATIVO
21. LICEO DE MONTERREY, UNIDAD ORIENTE
22. POLITECNICO DE NUEVO LEON (nueva incorporación)

- Se presentó un informe sobre el Programa de Estímulos Económicos para Maestros de Tiempo Completo.
- Se presentó un informe sobre los avances de la evaluación y reformulación de los estudios de postgrado en la U.A.N.L.

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA

Se otorgaron los títulos profesionales post-mortem a las siguientes personas:

- Fausto García Velázquez
Título de Ingeniero Mecánico Electricista
- Manuel Oliva Gutiérrez
Título de Licenciado en Derecho y Ciencias Jurídicas
- Juan Martín Maldonado Gutiérrez
Título de Médico Veterinario y Zootecnista

En Junio 14 de 1991, se acordó otorgar la medalla "Alfonso Reyes" al Dr. Carlos Canseco González, en la sesión solemne del H. Consejo Universitario a celebrarse el 12 de Septiembre de 1991. Asimismo, los grados de Doctor Honoris Causa al M.C. Juan Luis Cifuentes Lemus y al Ing. Raúl Gerardo Quintero Flores.

También se aprobó la solicitud de esta Comisión para ratificar la prohibición de bebidas alcohólicas y el consumo de tabaco en los recintos universitarios.

COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

Durante el año escolar 1990-1991, esta Comisión dictaminó sobre 187 solicitudes de licencia sin goce de sueldo para maestros de Escuelas y Facultades y 6 solicitudes para hacer uso del año sabático; asimismo, se otorgaron 216 nombramientos de Maestro Ordinario.

A continuación se hace un desglose de la información anterior, por dependencias:

DEPENDENCIA	NOMBRAMIENTOS	LICENCIAS	AÑO SABATICO
Fac. de Agronomía	-	13	-
Fac. de Arquitectura	11	8	-
Fac. de Artes Visuales	7	4	-
Fac. de Ciencias Biológicas	8	6	3
Fac. de Ciencias de la Comunicación	9	6	-
Fac. de Ciencias de la Tierra	15	-	-
Fac. de Ciencias Físico-Matemáticas	3	4	-
Fac. de Ciencias Forestales	3	-	-
Fac. de Ciencias Políticas	4	-	-
Fac. de Ciencias Químicas	-	7	-
Fac. de Contaduría Pública y Administración	25	14	-
Fac. de Derecho y Ciencias Sociales	46	1	-
Fac. de Economía	1	1	-
Fac. de Enfermería	8	3	-
Fac. de Filosofía y Letras	-	18	2
Fac. de Ingeniería Civil	7	3	-
Fac. de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	-	24	-
TOTAL			

ANEXO B

ANEXO C

ANEXO D

ANEXO E

ANEXO F

Fac. de Medicina	4	9	-
Fac. de Medicina Veterinaria y Zootecnia	7	2	1
Fac. de Música	1	1	-
Fac. de Odontología	7	2	-
Fac. de Organización Deportiva	-	-	-
Fac. de Psicología	26	4	-
Fac. de Salud Pública	3	2	-
Fac. de Trabajo Social	2	1	-
Esc. de Artes Escénicas	-	-	-
Esc. Ind. y Prep. Técnica Alvaro Obregón	-	3	-
Esc. Ind. y Prep. Técnica Pablo Lvas	-	-	-
Preparatoria Técnica Médica	-	3	-
Preparatoria No. 1	-	5	-
Preparatoria No. 2	-	9	-
Preparatoria No. 3	1	7	-
Preparatoria No. 4	-	1	-
Preparatoria No. 5	-	-	-
Preparatoria No. 6	2	-	-
Preparatoria No. 7	6	5	-
Preparatoria No. 8	-	-	-
Preparatoria No. 9	3	3	-
Preparatoria No. 10	-	-	-
Preparatoria No. 11	-	-	-
Preparatoria No. 12	-	-	-
Preparatoria No. 13	-	-	-
Preparatoria No. 14	-	-	-
Preparatoria No. 15	-	6	-
Preparatoria No. 16	1	-	-
Preparatoria No. 17	-	-	-
Preparatoria No. 18	4	-	-
Preparatoria No. 19	-	-	-
Preparatoria No. 20	-	-	-
Preparatoria No. 21	1	1	-
Preparatoria No. 22	-	8	-
Preparatoria No. 23	-	1	-
Preparatoria No. 24	2	2	-
TOTAL	216	187	6

COMISION LEGISLATIVA

Acatando lo dispuesto por las leyes y reglamentos que rigen a nuestra Universidad, la Comisión Legislativa dictaminó y, finalmente, aprobó el H. Consejo Universitario, lo siguiente:

- El Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Físico- Matemáticas.
- El Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría Pública y Administración.
- La modificación al Capítulo Décimo Primero, referente a los exámenes profesionales del Reglamento Interno de la Facultad de Economía.

COMISION DE PRESUPUESTOS

El H. Consejo Universitario aprobó el estado de ingresos y egresos de la U.A.N.L., comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1990, elaborado por el auditor externo de nuestra Universidad a cargo del despacho contable Ramón Cárdenas y Asociados, S.C.

Asimismo, se aprobó el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al año 1991, por la cantidad de \$305,596;101,000.00 de pesos, distribuidos entre sueldos, prestaciones, gastos, mobiliario y equipo, remodelaciones y el programa especial de inversiones.

Por otra parte, durante el año escolar 1990-1991, el H. Consejo Universitario conoció los siguientes nombramientos de Director otorgados por la H. Junta de Gobierno:

DEPENDENCIA	NOMBRE	VENCIMIENTO DEL NOMBRAMIENTO	PERIODO
Esc. Prep. No. 1	Lic. Ricardo Elizondo S.	14 Jun. 1993	20.
Esc. Prep. No. 3	Ing. Juan E. Moya Barbosa	14 Jun. 1993	20.
Fac. de Organización Deportiva	Ing. Cayetano Garza Garza	23 Oct. 1993	10.
Esc. Prep. No. 21	Biól. Rafael Quintanilla Rdz.	22 Nov. 1993	10.
Fac. de Música	Lic. Juan Luis Rodríguez Trujillo	11 Dic. 1993	10.
Fac. de Trabajo Social	Lic. Rosa Ma. Cárdenas González	14 Ene. 1994	20.
Fac. de Salud Pública	Dra. Lilita Tijerina de M.	14 Ene. 1994	20.
Esc. Prep. No. 24	Lic. Joel Cantú Guerra	15 Ene. 1994	10.
Fac. de Agronomía	Dr. Juan Fco. Villarreal A.	14 Mar. 1994	10.
Esc. Prep. No. 2	Dr. Rogelio González Castillo	21 Abr. 1994	20.
Fac. de Filosofía y Letras	Lic. Ricardo C. Villarreal A.	31 May. 1994	10.
Fac. de Odontología	Dr. Atanasio Carrillo M.	17 Jun. 1994	20.

Asimismo, durante el año escolar 1990-1991 se dio a conocer al H. Consejo Universitario la firma de convenios entre la U.A.N.L. y otras Instituciones:

- Contrato de prestación de servicios profesionales entre la Facultad de Ciencias Biológicas de la U.A.N.L. y Celanese Mexicana, S.A.

- Contrato de cesión de derechos de propiedad, en forma gratuita, entre la U.A.N.L. y la Universidad de Colima.
- Convenio sobre aceptación de bonos de despensa entre la U.A.N.L. y la negociación mercantil "Panificadora y Autoservicio Allende, S.A."
- Plan de trabajo para la colaboración científica y cultural entre la Universidad Central de las Villas, Cuba, y la U.A.N.L., México, para 1990 y 1991.
- Convenio de colaboración para llevar a cabo estudios sobre la conservación de especies de la fauna silvestre de interés cinegético, entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, a través de la Dirección General de Conservación Ecológica de los Recursos Naturales, la Asociación Nacional de Ganaderos Diversificados y la U.A.N.L.
- Convenio de colaboración para la realización de un proyecto de asistencia técnica para el uso eficiente de la energía en la industria de la masa y la tortilla, entre la U.A.N.L. y la Secretaría de Fomento Industrial y Comercial del Gobierno del Estado de Nuevo León.
- Convenio de colaboración entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, a través de la Dirección General de Conservación Ecológica de los recursos naturales, la Federación de Asociaciones de Organizadores y Guías Cinegéticos de México, A.C. y la U.A.N.L., para llevar a cabo estudios sobre la conservación de la fauna silvestre de interés cinegético.
- Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia y la U.A.N.L., para la producción de fonogramas dentro del proyecto denominado "Panorama de la Música Tradicional Norestense".
- Convenio de aceptación de bonos de despensa entre la U.A.N.L. y la negociación mercantil "Super Carnes Garza".
- Convenio de coordinación y concertación para realizar acciones de reforestación en el Estado de Nuevo León, entre:
 - El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Fomento Agropecuario, la Secretaría de Programación y Desarrollo y la Secretaría de Desarrollo Urbano.
 - La Secretaría de Programación y Presupuesto, a través de la Delegación Estatal en Nuevo León y el Programa Solidaridad de Reforestación.
 - La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, a través de la Subdelegación Forestal, los distritos de desarrollo rural y el Centro de Investigaciones Forestales y Agropecuarias en Nuevo León.
 - La Secretaría de la Reforma Agraria y la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Facultad de Ciencias Forestales.
 - La Unión de Ejidos Forestales División del Norte y la U.A.N.L.
 - La Unidad de Conservación y Desarrollo Forestal No. 1 Galeana y la U.A.N.L.
- Convenio de colaboración para la realización y ejecución de proyectos de salvamento del patrimonio paleontológico en los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia y la U.A.N.L.
- Convenio de colaboración entre la Facultad de Enfermería de la U.A.N.L. y la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

- Convenio de cooperación entre la New York Aquarium y afiliados y la Facultad de Ciencias Biológicas de la U.A.N.L., para el salvamento emergente de especies de peces mexicanos en inminente peligro de extinción.
- Acuerdo de servicios contractuales No. ASC-ME-074-90 entre la Organización Panamericana de la Salud y la Facultad de Ingeniería Civil.
- Contrato de prestación de servicios técnicos entre la empresa HYLISA, S.A. de C.V. y la U.A.N.L.
- Convenio general de intercambio entre la Universidad de Buenos Aires, República Argentina, y la U.A.N.L.
- Convenio de investigación científica entre los organismos de la iniciativa privada y la U.A.N.L.
- Convenio de concertación que celebran el Ejecutivo Federal, el Ejecutivo del Estado de Nuevo León, los Ayuntamientos de Aramberri, Dr. Arroyo, Galeana, General Zuazua, Iturbide, Mier y Noriega y los Rayones, la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Forestal, F.C.L. y los representantes de una Unión de Ejidos, de 101 ejidos, de 3 comunidades, 10 colonias y 25 cooperativas, para llevar a cabo diversas adquisiciones y obras de infraestructura básica, productiva y para el desarrollo social en la zona sur de la entidad.
- Convenio entre la Universidad de Ben-Gurion del Negev, Israel, y la Facultad de Ciencias Químicas de la U.A.N.L.
- Convenio de colaboración específico entre la U.A.N.L. y el Instituto de Investigaciones Eléctricas, con el propósito de fortalecer el postgrado y las actividades de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la U.A.N.L.
- Convenio de colaboración entre la U.A.N.L. y Asesoría Dinámica a Microempresas, A.C.
- Carta de entendimiento entre los representantes estudiantiles, el Departamento de Relaciones Internacionales de la U.A.N.L. y Memorial Student Center Student Government Association, Texas A & M University College Station, Texas, E.U.A.
- Acuerdo entre la Universidad del país Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la U.A.N.L.
- Convenio específico entre el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (I.S.S.S.T.E.) y la U.A.N.L.:
 - Vales canjeables.
 - Servicios funerarios.
 - Para el intercambio, organización, promoción y presentación de eventos artístico-culturales a nivel estatal y regional.
 - Para el intercambio, organización y promoción al fomento del deporte, en beneficio de los derechohabientes del Instituto: estudiantes y trabajadores de la Universidad y sus familiares, así como el público en general.
 - Contrato de prestación de servicios profesionales entre el ISSSTE y la Universidad, a través de la Escuela Preparatoria Técnica Médica.
 - Convenio general de colaboración entre el ISSSTE y la Universidad para establecer, dentro de sus posibilidades y recursos financieros, lo siguiente:

ANEXO B

ANEXO C

ANEXO D

ANEXO E

ANEXO F